INFORME: TERCERO
PERIODO: 24 DE JUNIO al 18 DE JULIO DE 2023
CONTRATISTA: SILVANO SAA CAMBINDO
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1470 de 30 de mayo de 2023

OBJETO:
Prestar servicios de apoyo a la gestion del Proceso Servicios de Salud Publica de la Secretaria de Salud Publica Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevencion de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN LA PREVENCION Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI, FICHA BP 26003060

| No. | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | PRODUCTOS |
|---|---|---|
| 1 | Apoyar las acciones de prevención y control de vectores en alguno de los entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, institucional o comunitario) | Durante este periodo el contratista apoyó en la inspección de visitas a viviendas en las siguientes comunas 11,6,5,7,16,2,3 donde se inspeccionaron 218 viviendas de las cuales 22 estaban cerradas 218 viviendas negativas 50 fueron renuentes y 13 viviendas fueron educadas brindado información y 1 vivienda fue positiva con aedes |
| 2 | Garantizar la custodia de insumos, materiales o equipos entregados para el desarrollo de la actividad de prevención y control. | formato de control diario de insumos, materiales o equipos con visto bueno del apoyo a la coordinación. |
| 3 | Apoyar la realización de las acciones intra y extramurales de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores | Se apoya en la actividad de realización de las acciones intra y extramurales de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores cuando lo requiera |
| | TOTAL DE PORCENTAJE | |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
Se da cumplimiento con el 37,5% las actividades acordadas y que se relacionan en el contrato. Esta información reposa en el Área de Salud Ambiental en formato CDS



SILVANO SAA CAMBINDO
Cédula de Ciudadanía No. 16.359.353 de Cali
Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.